

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 0 3 4 /

EN CONCON,

08 MAY 2015

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Decreto Alcaldicio N° 463, de fecha 26 de Febrero 2015, en el cual se adquiere por medio de trato directo 310 KG de merluza común fresca, entregado el día viernes 27 febrero, para la iniciativa "5° Fiesta del Pescao".

**DECRETO:**

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N°463, de fecha 26 de Febrero 2015 en el cual se adquiere por medio de trato directo, la adquisición de 310 KG de merluza común fresca, entregado el día viernes 27 febrero, para la iniciativa "5° Fiesta del Pescao, realizada el 27 de febrero 2015, en la Caleta de Higuierillas, al proveedor **PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUESTRO CAMPO LIMITADA**, RUT: 76.055.471-5, por un monto total de \$254.200.- impuestos incluidos, por haberse entregado una cotización de manera errónea por parte del proveedor.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/xlo

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Administración Finanzas

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
ALCALDÍA

DECRETO N.º  
EXCMO. N.º

433

26.02.15

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.045, que regula el procedimiento de la presente aludida.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.889.
- C. La Ley N.º 19.886, de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto N.º 1.700, Artículos 10 y 50, Normas 8.º y 9.º y el artículo 8.º de la Ley N.º 19.886, en relación a la Ley N.º 19.886, en el caso del procedimiento de la presente con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de monto de al menos 5.000.000.-.
- D. Decreto Presupuestario N.º 24 del 23 de octubre de 2014, que establece los montos de los subsidios municipales para el año 2015.
- E. Solicitud de Pedido N.º 10, de fecha 18 de febrero de 2015, emitida por el Comité de Desarrollo Comunitario Oficina de eventos, cultura y recreación de la Municipalidad de Concepción, respecto a la disponibilidad de presupuesto.
- F. Cotizaciones a 3 proveedores:  
PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUESTRO CAMPO LIMITADA, RUT: 76.055.474, por un monto total de \$ 2.542.000.- impuestos incluidos por 370 kg de moraza 400 g/m.  
GASTRONOMÍA DON CHICHÍO S.R.L., RUT: 76.361.371, por un monto total de \$ 2.576.000.- impuestos incluidos por 370 kg de moraza 400 g/m.  
AGU SUAVES LAS BIERRAS BELLA, RUT: 76.055.474, por un monto total de \$ 2.576.000.- impuestos incluidos por 370 kg de moraza 400 g/m.

G. Especificaciones Técnicas Adjudicadas.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de la adjudicación de moraza 400 g/m, fresca, para ser entregado el día viernes 27 de febrero, para ser usado en el "5.º Festival del pescado" a realizarse el 27 de febrero 2015, en la Cafetería Higuerilla, a cargo de la empresa **PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUESTRO CAMPO LIMITADA**, RUT: 76.055.474, por un monto total de \$ 2.542.000.- impuestos incluidos.
2. **APRUEBENSE**, las especificaciones técnicas descriptivas y técnicas adjuntas a este decreto.
3. **IMPÚTENSE**, el gasto a la cuenta 1.5.1.1.1.
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

- 1034

CONCÓN  
2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

INVITA A:

# 5<sup>o</sup> FIESTA DEL PESCAO

**VIERNES 27 FEBRERO**

**20:00 Hrs.**

**Explanada**

**Caleta de Pescadores Higuierillas**

**SHOW EN VIVO - VENTA DE PESCADO FRITO**

**REY DE COPAS (Música Tropical)**

**CANTANTES DE LOS RESTAURANTES**

REGIONAL  
MUNICIPALIDAD DE  
CONCÓN

[www.concon.cl](http://www.concon.cl)  
CAPITAL GASTRONÓMICA DE CHILE

EDUCACIÓN CULTURAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Caleta de  
**Higuierillas**